

SOLEMNE IZADO DE BANDERA DE ESPAÑA Y JURA DE BANDERA DEL PERSONAL CIVIL AUTORIZADO

BASE AÉREA DE ALCANTARILLA Y AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA
DOMINGO 9 DE OCTUBRE DE 2022 - 11:00 HORAS - PLAZA ADOLFO SUÁREZ - ALCANTARILLA

REQUISITOS PARA PODER REALIZAR LA JURA O PROMESA

- Tener nacionalidad española (adjuntar fotocopia del DNI)
- Tener cumplidos 18 años de edad en el momento del juramento o promesa ante la Bandera de España
- Confirmación de no haber sido declarado incapaz por sentencia judicial firme.
- Haber transcurrido, al menos, 25 años desde la última vez que prestó su juramento o promesa (para renovación)
- Marcar si dispone de algún tipo de discapacidad (visual, movilidad, etc.) que le pueda limitar su participación en el acto e Indicar el tipo de limitación, en el caso de haber marcado la casilla anterior

SOLICITUDES

Se pueden recoger en el Ayuntamiento de Alcantarilla o descargar de la página web: www.alcantarilla.es. Una vez rellena y aportando una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, se entrega en el propio Ayuntamiento, en Alcaldía, en la primera planta, para trasladarlas posteriormente a la Delegación de Defensa en la Región de Murcia. El plazo comienza el jueves 8 de septiembre y finaliza el martes 4 de octubre. Debiendo indicar si la Jura quiere realizarla junto a otras personas, familiares, amigos, etc. y tenerlo en cuenta para el acto el día de la Jura.

Tras la tramitación de su solicitud **se le confirmará vía correo electrónico o vía telefónica la aceptación de su solicitud**, conforme a lo dispuesto en la Orden DEF/1445/2004 (modificada por Orden DEF/8/2017), por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España (señalados en el apartado 4 de la solicitud).

También se pueden presentar en la Delegación de Defensa en Murcia.

QUE HAY QUE TENER EN CUENTA PARA EL DÍA DE LA JURA

LOS JURANDOS DEBERÁN ESTAR a partir de las **9:30 HORAS DE LA MAÑANA** en la **PLAZA ADOLFO SUAREZ**, en las carpas habilitadas, donde presentarán el **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD** y accederán a la zona delimitada para los Jurandos. **A las 10:30 se cerrará la entrada.**

Durante la fórmula de Juramento o Promesa ante la bandera, el Jefe de la Unidad cruzará su sable con la Bandera y pronunciará, según lo indicado en la Disposición Final décima de la Ley 39/2007, la siguiente fórmula:

"¡Españoles! ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, con lealtad al Rey y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?".

El personal que jura bandera deberá contestar: "**¡SÍ, LO HACEMOS!**"

Los Jurandos podrán retirar sus diplomas acreditativos, una vez finalizado el acto, en la carpa habilitada de entrada en la propia plaza Adolfo Suárez y se le trasladarán las fotos a sus correos electrónicos una vez tengamos las mismas.

ETIQUETA JURANDOS

- Traje oscuro (Hombres)
- Traje corto o coctel (Mujeres)
- Se ruega **NO llevar carmín** en los labios, con el objeto de no manchar la bandera, puesto que los jurandos cuando lleguen a la Bandera.